

DOÑA SOLEDAD DIAZ DONAIRE, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA (BADAJOZ) del que es su ALCALDE-PRESIDENTE DON MANUEL JOSE GONZÁLEZ ANDRADE.

CERTIFICO: Que en el pleno de fecha 26 de Enero de 2023, se aprobó el siguiente:

6.1.- APROBACION DE BASES DEL CONCURSO DE CREACIÓN DE IMAGEN GRÁFICA Y ESLOGAN PARA LA CAMPAÑA CONMEMORATIVA DE 8 DE MARZO DE 2023, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

La junta de Gobierno, con la finalidad de fomentar la participación y los valores del día de la Mujer, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la Convocatoria del I Concurso de Creación de Imagen Gráfica y Eslogan para la Campaña Conmemorativa del 8 de Marzo de 2023, Día Internacional de las Mujeres, dirigido a los Centros Educativos de Olivenza, aprobando asimismo las bases por las que se regirán y que figuran como anexo al presente acuerdo.

SEGUNDO: Aprobar el gasto que supondrá la concesión de los Premios y que asciende a 1000 €, imputándose al presupuesto del año 2023 con el siguiente detalle:

Categoría juvenil (12-18 años)
1º. Premio: 250 euros
2º. Premio:150 euros
3º. Premio:100 euros

Categoría Infantil (5- 11 años)
1º. Premio: 250 euros
2º. Premio:.....150 euros
3º. Premio:100 euros

TERCERO: Dar publicidad a esta convocatoria en la sede electrónica de este ayuntamiento, así como en los tablones de anuncios y remitir la misma a los centros educativos de Olivenza.

ANEXO

I CONCURSO DE CREACIÓN DE IMAGEN GRÁFICA Y ESLOGAN PARA LA CAMPAÑA CONMEMORATIVA DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES, DEL AÑO 2023. CONVOCATORIA



El marco legislativo y competencial del Estatuto de Autonomía para Extremadura, y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres, manifiestan la importancia de la concienciación, la sensibilización, la educación y la prevención como instrumentos para construir un nuevo modelo social basado en unas relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres.

El Excmo. Ayuntamiento de Olivenza, en su compromiso por la consecución de una igualdad real entre mujeres y hombres y con la finalidad de hacer de Olivenza una ciudad más igualitaria, convoca el I Concurso de Creación de Imagen Gráfica y Eslogan para la Campaña Conmemorativa del 8 de Marzo de 2023, Día Internacional de las Mujeres.

PRIMERO. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Olivenza, convoca el I Concurso de Creación de Imagen Gráfica y Eslogan para la Campaña Conmemorativa del 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres, del año 2023, dirigido a estudiantes de los diferentes centros educativos de Olivenza y sus pedanías.

SEGUNDO: OBJETIVO GENERAL

Se plantea como objetivo general promover la efectividad de la igualdad real entre las mujeres y los hombres, así como la eliminación de la desigualdad histórica que tiene sus bases en la discriminación por razón de sexo.

Este Concurso pretende promocionar, dentro del ámbito estudiantil, la igualdad entre mujeres y hombres, así como la lucha contra la violencia de género en todas sus manifestaciones.

De entre los conjuntos de Imagen+Eslogan que se reciban, la propuesta creativa y de diseño que sea seleccionada ganadora y, por tanto, premiada, será utilizada por el Ayuntamiento de Olivenza en la campaña de sensibilización que se desarrollará el año 2023, en conmemoración del 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres.

TERCERO: CONCURSANTES

Este concurso va dirigido exclusivamente a los diferentes centros oficiales de estudios de la ciudad de Olivenza y pedanías (de carácter público o concertado).

Cada Centro podrá presentar al Concurso un máximo de cinco propuestas, seleccionándolas previamente entre las que cada curso o grupo-clase proponga por los mecanismos que estime más convenientes.



CUARTO: TEMÁTICA.

El tema principal de la imagen y del eslogan deberá estar relacionado con la Promoción de la Igualdad entre mujeres y hombres en cualquiera de sus expresiones y manifestaciones, y podrá expresar, los siguientes mensajes, ideas o conceptos:

- Prevención y sensibilización sobre actitudes, pensamientos y comportamientos que perpetúan la desigualdad de género.
- El valor de la Corresponsabilidad de tareas en la familia y en el hogar.
- La importancia de que mujeres y hombres compartan por igual espacios de poder, de cuidados, de ocio y responsabilidades.
- Cuestionamiento de los roles de género tradicionales.
- La Doble Jornada o doble presencia.
- Conciliación de la vida familia, profesional y personal
- La discriminación de género en el ámbito laboral.
- El empoderamiento de las mujeres
- El papel de las nuevas masculinidades en la igualdad real de género
- El enfoque de género en el diseño urbanístico de las ciudades y los barrios.
- La igualdad de género en el acceso a las nuevas tecnologías de la información.
- Eliminación de las brechas de género en la educación.
- La libre elección de profesiones.
- O aquellas otras temáticas que se consideren pertinentes y adecuadas, siempre y cuando estén estrechamente relacionadas con la igualdad de género y la lucha contra el machismo.

QUINTO. FORMATO, TÉCNICAS Y CONDICIONES

5.1. En relación a la Imagen:

Las propuestas de imagen podrán ser realizadas con técnica libre. No serán valoradas aquellas propuestas que hayan sido copiadas de otras ya existentes o bajadas de bancos de imágenes de internet.

Las imágenes gráficas deben presentarse en archivo digital con una resolución de 300 ppp (puntos por pulgada) a un tamaño mínimo de A4 (2480 x 3508 píxeles), preferentemente en vertical, en alta definición y con resolución hasta 4K, con el objeto de poder adaptar la imagen a los distintos formatos y soportes en los que se publicitará la Campaña.

5.2. En relación al Eslogan o Lema:

El texto del eslogan no podrá superar las 10 palabras. Este requisito se incluye con el objeto de poder adaptarlo a los distintos formatos y soportes en los que se publicitará la Campaña.



5.3. Condiciones para las Propuestas Creativas presentadas al Concurso:

- Cada propuesta que se presente debe contener una imagen y un eslogan o lema.
- Las propuestas que no contengan de manera conjunta imagen y eslogan serán excluidas.
- Las propuestas que se presenten a este concurso han de ser originales e inéditas.
- Todas las propuestas deben ser de autoría original y de nueva creación del alumnado.
- La persona o grupo de personas creadoras de la obra, deberán acreditar, mediante declaración responsable, su autoría, así como que la obra es original (véase Anexo II).
- Todas las propuestas deberán ser realizadas con técnica libre y abordando una temática relacionada con alguna de las especificadas anteriormente (Base 5ª).
- No se admitirán obras que atenten contra los Derechos Humanos o los principios constitucionales.
- Los centros de enseñanza que participen en este concurso se responsabilizan de que tanto las imágenes gráficas presentadas como los eslóganes no estén sometidos a ninguna reclamación legal y se encuentren dentro de lo establecido por la Ley de la Propiedad Intelectual. En cualquier caso, el Ayuntamiento de Olivenza declina toda responsabilidad legal sobre el contenido general de las imágenes gráficas y eslóganes.

La decisión última sobre las imágenes y los eslóganes ganadores, queda reservada al Jurado que se constituirá al efecto.

SEXTO. PROPIEDAD Y DIFUSIÓN DE LAS IMÁGENES GRÁFICAS Y ESLÓGANES.

El Ayuntamiento de Olivenza, se reserva el derecho a grabar en audio o video y a fotografiar, todas las actividades que se generen a partir del presente Concurso, desde el acto de entrega de premios, hasta cualquier exposición o la participación en cualquier evento que se pueda programar posteriormente.

Los centros de enseñanza participantes en el Concurso ceden de forma gratuita al Ayuntamiento, los derechos de comunicación pública, reproducción, difusión y transformación de sus trabajos audiovisuales, para actividades promocionales y educativas, con fines no lucrativos, de sensibilización y promoción de la igualdad de género, así como de prevención de la violencia de género, en todas sus formas y manifestaciones.

Todas las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Olivenza, que podrá proceder a su difusión y exhibición en la forma que

Pág. 4



considere oportuna (pudiendo, si es necesario, modificar el formato) en actividades educativas, de sensibilización, prevención y formación en la materia del Concurso, sin fines comerciales. En todo caso, el cartel final que resulte ganador de este certamen mostrará en lugar visible del mismo el nombre del centro de enseñanza que lo presenta.

La inscripción y participación en este Concurso supone la expresa aceptación de esta base de cesión gratuita.

SÉPTIMA. PLAZO DE PRESENTACIÓN.

El plazo para presentar candidaturas comenzará a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en la sede electrónica y finalizará el 15 de febrero.

OCTAVO. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN.

Las propuestas de “Imagen + Eslogan”, junto a la Hoja de Inscripción (Anexo I) y la Declaración Responsable (Anexo II), podrán presentarse de forma presencial o digital:

8.1. Presencialmente, podrán entregarse en:

- Universidad Popular del Ayuntamiento de Olivenza
- Registro General

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y sellado por el Centro Educativo proponente, acompañadas de una Hoja de Inscripción (conforme al modelo que aparece en el Anexo I de esta convocatoria) y de una Declaración Responsable (Anexo II). Además, cada una de las propuestas presentadas deberá ir numerada e indicando el grupo-clase autor de la misma. Esta información debe coincidir con la recogida en el Anexo I (Hoja de Inscripción).

A los efectos de agilizar la gestión administrativa y para un mejor seguimiento de las propuestas presentadas, se recomienda el envío por correo electrónico de copia escaneada de la Hoja de Inscripción una vez entregada en el Registro, indicando la fecha de presentación y el Registro correspondiente. El correo al que debe remitir dicha información es: upolivenza@hotmail.com

8.2. Digitalmente, podrán presentarse los archivos de menos de 6 Mb. Por correo electrónico a la dirección upolivenza@hotmail.com, especificando en el asunto del mensaje, “Concurso Imagen+Eslogan con motivo del 8-Marzo 2023” y el nombre del centro educativo.



Deberá/n adjuntarse la/s hoja/s de inscripción (Anexo I), la declaración responsable (Anexo II), así como cada obra perfectamente identificada, tal y como se ha especificado previamente.

NOVENO. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- A. Imagen gráfica que mejor promueve la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres..... de 0 a 4 puntos.
- B. Calidad técnica de la imagen gráfica..... de 0 a 4 puntos
- C. Originalidad de la imagen gráfica..... de 0 a 4 puntos
- D. Grado de Impacto potencial de la imagen gráfica en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres de 0 a 5 puntos
- E. Eslogan o Lema que mejor promueve la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres..... de 0 a 4 puntos
- F. Calidad técnica y visibilidad del Eslogan o Lema de 0 a 4 puntos
- G. Originalidad del Eslogan o Lema de 0 a 4 puntos
- H. Grado de Impacto potencia del Eslogan o Lema en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres de 0 a 5 puntos

La puntuación máxima que podrá conseguir cada propuesta será de 34 puntos.

En caso de empate, se priorizará aquella propuesta que haya alcanzado mayor puntuación en el apartado D (impacto de la imagen gráfica). En caso de que se siguiera produciendo empate, se considerará la puntuación más alta en el apartado H (impacto del lema). En el caso de proseguir el empate, se tendrá tener en cuenta el apartado C (originalidad de la imagen) y seguidamente, G (originalidad del eslogan).

DÉCIMO. COMPOSICIÓN DEL JURADO.

El Jurado de este Concurso estará compuesto por personas designadas por el Ayuntamiento de Olivenza:

- Presidenta: Concejala de igualdad, que dispondrá de voto de calidad en caso de empate.
- Vocalías: Dos Técnicas de igualdad de la mancomunidad
- Secretaría: Doña Gema Condiño Perera

UNDÉCIMO. PREMIOS.

Esta I edición del I Concurso de Creación de Imagen Gráfica y Eslogan para la Campaña Conmemorativa del 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres,



del año 2022, cuenta con Tres Premios, fallados por el Jurado. Los tres premios disfrutarán de dotación económica y diploma acreditativo.

Se otorgarán a los Centros de Enseñanza ganadores los siguientes premios, en base a las puntuaciones obtenidas en los criterios de valoración recogidos en la base décima de las presentes convocatorias:

Categoría juvenil (12-18 años)

- 1º. Premio: 250 euros
- 2º. Premio: 150 euros
- 3º. Premio: 100 euros

Categoría Infantil (5- 11 años)

- 1º. Premio: 250 euros
- 2º. Premio: 150 euros
- 3º. Premio: 100 euros

La propuesta creativa que resulte ganadora con el primer premio será utilizada para la campaña institucional que el Ayuntamiento de Olivenza, realizará en conmemoración del 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres, en el año 2.023.

Si ninguna de las propuestas presentadas a concurso reuniera los requisitos mínimos para formar parte de dicha campaña, el ayuntamiento se reserva el derecho a declarar desierto este concurso, teniendo la potestad de gestionar otros medios a su alcance para poner en marcha la campaña conmemorativa.

DUODÉCIMO. FALLO DEL JURADO

El fallo del jurado, que será inapelable, se producirá antes del 01 de marzo de 2023. El jurado tendrá la opción de declarar desierto este concurso si, a criterio del mismo, las propuestas presentadas no tienen la calidad mínima imprescindible para ello.

El fallo del jurado se comunicará a los centros ganadores.

DÉCIMO TERCERA. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este Concurso supone la total aceptación de las bases del mismo y del fallo del jurado.

DÉCIMOCUARTA. ENTREGA DE PREMIOS

El acto de entrega de premios se llevará a cabo en el lugar y horario que determine el Ayuntamiento, previa convocatoria a los centros participantes en



el Concurso. El Ayuntamiento hará entrega de los premios en el transcurso de un acto público convocado al efecto.

ANEXO I

I CONCURSO DE CREACIÓN DE IMAGEN GRÁFICA Y ESLOGAN PARA LA CAMPAÑA CONMEMORATIVA DEL 8-MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES, DEL AÑO 2.023.

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Nombre del Centro:

.....

Dirección:

.....

C.P:

Teléfonos: 1º: 2º:

Directora/or del centro:

.....

Persona de contacto:

.....

Email:

.....

Autorizo el uso del correo electrónico proporcionado como medio de notificación oficial (Marcar con una X)

Marcar nº de propuestas presentadas por el centro:

P	R	O	P	U	E	S	T	A	S	
GRUPO-CLASE										
R	E	S	P	O	N	S	A	B	L	E
1										.
2										.
3										.
4										.
5										.



